

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA ETAPA INFORMATIVA SOBRE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA Y ACCIONES AFIRMATIVAS, PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS EN AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2026-2027.

---Siendo las quince horas con veintitrés minutos, del día veintidós de agosto de dos mil veintiséis, se reunieron en las instalaciones del Centro Ceremonial "San Antonio de Padua" de la Comunidad de Los Capomos, del municipio de El Fuerte, Sinaloa, las Consejeras Electorales Licenciada Marisol Quevedo González, Licenciada Judith Gabriela López del Rincón, y el Consejero Electoral Doctor Martin González Burgos, Presidenta e Integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, la Consejera Electoral Licenciada Carmen Julieta Rodríguez Campos y la Consejera Electoral Licenciada Yuridia Jaretssy Galán Villaseñor del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa para llevar a cabo la reunión informativa de la Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, en Materia de Autoadscripción Calificada y Acciones Afirmativas, para la Postulación de Candidaturas a Cargos en Ayuntamientos y Diputaciones para el Proceso Electoral Local 2026-2027, además de la Licenciada Sara Acela Galaviz Navarro, Jefa de la Oficina Regional Zona Norte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa (CEDH); Licenciada Mirella Espinoza Imperial representante del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y el Licenciado Valente García Sandoval, Representante de la Comisión para la Atención a las Comunidades Indígenas de Sinaloa (COPACIS), a las personas integrantes y líderes de las comunidades indígenas de la zona norte del estado, las personas observadoras de la Consulta Indígena C. Emmanuel de Jesús Guizar Páez y el Ingeniero Juan Francisco Ayala Valenzuela representante propietario ante el IEES del partido Somos México, interprete traductor de lengua yoremnokki el C. Rufino López Torres. -----

---En uso de la voz, la **Consejera Judith Gabriela López Del Rincón**, Coordinadora de la Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, en Materia de Autoadscripción Calificada y Acciones Afirmativas, para la Postulación de Candidaturas a Cargos en Ayuntamientos y Diputaciones para el Proceso Electoral Local 2026-2027 agradece el interés por acudir a esta Etapa Informativa de la Consulta, a la cual nos referiremos con ese nombre en adelante, donde daremos a conocer información relativa a las acciones afirmativas previas que ha realizado el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES) para la postulación de candidaturas indígenas. -----

FCO GARCIA AVILA

---Asimismo, se hace constar que todos los asistentes recibieron el cuadernillo informativo al momento de ingresar al recinto. -----

--- En el uso de la voz, **C. Eduviges Cruz Valenzuela**, saluda en su lengua materna.

---En el uso de la voz, **C. Francisco Heriberto García Ávila** Gobernador Kobanaro, da la bienvenida y agradece a los asistentes, esperando a que sea favorable, agradece nuevamente. -----

---Además la **Consejera Judith Gabriela López Del Rincón**, menciona y saluda a los asistentes y posteriormente informó que se contó con la asistencia de las siguientes autoridades indígenas:

C. ASCENCION VÁZQUEZ OLIVAS / GOBERNADOR TRADICIONAL

C. RUFINO LÓPEZ TORRES / TRADUCTOR EN LENGUA YOREMNOKKI

C. EDUVIGES CRUZ VALENZUELA / PRESIDENTA DE CONSEJO DE ANCIANOS

C. FRANCISCO HERIBERTO GARCÍA AVILA / GOBERNADOR KOBANARO

C. FRANCISCA TORRES CASTRO / CONCEJAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA NACIÓN YOREME MAYO SINALOA

C. LUIS ADÁN VALENZUELA GONZÁLEZ / CONCEJAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA NACIÓN YOREME MAYO SINALOA

C. GERONIMO YUCAPICIO GAXIOLA / GOBERNADOR TRADICIONAL DE SAN JUAN BAUTISTA JAHUARA.

---Así mismo les manifestó que toda la reunión será grabada y se tomarán fotos, así mismo se levantará un acta de la presente reunión, atendiendo siempre a la protección de datos personales. -----

---En el uso de la voz, el **C. Rufino López Torres**, saluda a las y los presentes en su lengua materna, menciona que en la comunidad tienen hombres y mujeres que han luchado por los derechos indígenas, esperemos estar todos juntos para defender nuestros derechos. -----

---En el uso de la voz la **Licenciada Sara Acela Galaviz Navarro**, Jefa de la Oficina Regional Zona Norte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa (CEDH), agradece y menciona que se encuentran presentes como un organismo garante, y que estarán muy presentes para dar seguimiento a todo lo que suceda en esta Consulta Indígena. -----

FCO GARCIA AVILA

---En el uso de la voz la **Licenciada Mirella Espinoza Imperial**, representante del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), saluda a los asistentes, menciona que el INPI en esta Consulta está acompañando como órgano asesor, conforme el artículo 2 constitucional, mencionando que mandata que todos los pueblos y comunidades indígenas deberán ser consultados, en esta ocasión el IEES esta obligado a consultar las acciones afirmativas para el PEL 2026-2027. -----

---En el uso de la voz el **Licenciado Valente García Sandoval**, Representante de la Comisión para la Atención a las Comunidades Indígenas de Sinaloa (COPACIS), saluda en su lengua materna, menciona que habla la lengua mixteca, agradece a los integrantes de la mesa del presidium, se está realizando esta consulta para ayudar a todos aquellos que quieren ser candidatos. -----

---En el uso de la voz la **Consejera Electoral Marisol Quevedo González**, agradece la asistencia, menciona que esta es la etapa Informativa, posteriormente se realizara la etapa deliberativa decidirán con sus ideas y opiniones, para después seguir con la etapa consultiva donde quedaran asentadas esas ideas, agradece nuevamente. -----

---Continuando con la Consulta Indígena, la presente reunión se desarrollará conforme al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia e instalación de la reunión;
2. Presentación mesa de presidium;
3. Exposición de la Etapa Informativa de la Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, en Materia de Autoadscripción Calificada y Acciones Afirmativas, para la Postulación de Candidaturas a Cargos en Ayuntamientos y Diputaciones para el Proceso Electoral Local 2026-2027;
4. Preguntas y/o comentarios; y,
5. Clausura de la reunión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

---En desahogo del **Primer Punto** del orden del día, se da cuenta de la asistencia de 84 personas, de las cuales son 53 mujeres y 31 hombres, quienes fueron convocadas con la debida anticipación y notificadas a las autoridades de los pueblos y comunidades indígenas mediante oficios suscritos por la Consejera Judith Gabriela López Del Rincón, Coordinadora de los trabajos de la Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de

FCO GARCIA AVILA

Sinaloa, en Materia de Autoadscripción Calificada y Acciones Afirmativas, para la Postulación de Candidaturas a Cargos en Ayuntamientos y Diputaciones para el Proceso Electoral Local 2026-2027.-----

---Continuando con el **Segundo Punto** del orden del día, en uso de la palabra la **Consejera Judith Gabriela López Del Rincón**, agradece nuevamente la presencia de quienes nos acompañan en la presente etapa, tanto de las instituciones que forman parte de la Consulta Indígena, así como de las diversas autoridades indígenas. -----

---Como **Tercer Punto** del orden del día, en el uso de la voz el **Consejero Electoral Martin González Burgos**, manifestó que procederá a explicar en materia de la consulta indígena, el instituto tiene una responsabilidad fundamental que es verificar la información respecto a la pertenencia de una comunidad indígena, manifestando también que el objetivo de la Consulta es recabar las diversas opiniones, propuestas y sugerencias de los pueblos y comunidades indígenas asentadas en el Estado de Sinaloa, respecto a las acciones afirmativas para garantizar el derecho de representación político-electoral en las elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones, así como recibir opiniones, propuestas y planteamientos sobre la forma en que se debe acreditar la autoadscripción calificada de las personas que sean postuladas para ocupar un cargo de elección popular mediante el sistema de partidos políticos, por lo que explicó conforme se ha definido por las autoridades electorales jurisdiccionales, lo que es esta cualidad, es decir, la autoadscripción calificada; asimismo precisó que son los partidos políticos quienes deben de acreditar ante el IEES esta cualidad al momento de registrar las candidaturas emanadas de pueblos y comunidades indígenas. -----

---Así mismo explica las acciones afirmativas; el objetivo de la consulta que es recabar las diversas opiniones y propuestas de las autoridades de los pueblos y comunidades indígenas en el Estado para garantizar el derecho de representación en Ayuntamientos y Diputaciones para el Proceso Electoral Local 2026-2027. Luego señala que los sujetos de la Consulta en primer lugar son, las personas de los pueblos y comunidades que participan; como autoridad responsable, el IEES; la CEDH como Órgano Garante; INPI como Órgano Asesor y COPACIS como Órgano Técnico. De igual manera reitera que ya tuvimos una etapa previa, que fue la de Acuerdos, donde se escucharon sus propuestas para consensar el lugar de reunión para estas etapas y la subsiguiente, hora, día que les fuera más fácil para que acudirán el mayor número de personas y que por su horario de trabajo no fuera un obstáculo y en esta etapa Informativa se realizarán estas reuniones o foros donde se brinden antecedentes, fundamentos legales y datos estadísticos del INEGI. -----

---Continuando, el **Consejero Electoral Martin González Burgos**, menciona que daremos inicio a la consulta informativa, con su participación en la cual menciona el Protocolo aprobado por el Consejo General del IEES, el cual contempla las etapas

FCO GARCIA AVILA

de la Consulta Indígena, por lo que posteriormente se llevarán a cabo las etapas siguientes:

- Etapa Deliberativa que se llevará a cabo del 09 de agosto al 04 de septiembre del presente año, en la cual, los pueblos y comunidades consultadas a través de sus autoridades indígenas tradicionales o comunitarias, sostendrán reuniones previamente programadas y de conformidad con sus propias formas de deliberación y toma de decisión. Tendrán un periodo para reflexionar acerca de la información brindada sobre la Consulta por parte del IEES, para finalmente debatir y deliberar, dando a conocer sus propuestas, mismas que deberán incorporar a un cuadernillo de opinión, el cual fungirá como insumo a ser tomado en cuenta para la construcción de las acciones afirmativas para el Proceso Electoral Local 2026-2027, que en su caso y de ser viable, adopte el órgano responsable de la consulta. En este periodo de reflexión no podrá intervenir ningún órgano externo y quiero hacer mucho énfasis en esto, ya que es una actividad propia de ustedes donde tomarán sus decisiones conforme a la información que el día de hoy les estaremos proporcionando el suscrito junto con las consejerías que me acompañan.
- La siguiente etapa que es la Consultiva se desarrollará del 19 de agosto al 05 de septiembre del presente año. En esta etapa tendremos cinco foros regionales consultivos conforme al calendario establecido, en donde se entablará un diálogo entre los sujetos consultados y la autoridad responsable, con la finalidad de recibir sus propuestas, planteamientos, observaciones y sugerencias relativas al tema de la Consulta, como lo mencionamos anteriormente, las cuales se plasmarán en el cuadernillo de opinión.
- La siguiente etapa que es la de Valoración de Opiniones y Acuerdos, comprendida del mes de septiembre a noviembre del presente año, nosotros, el IEES como autoridad responsable analizaremos las propuestas, sugerencias, y observaciones hechas por la comunidad mediante los foros consultivos y por medio de un dictamen se dará a conocer sobre la procedencia o improcedencia de las opiniones, mismo que será remitido a las autoridades representativas indígenas, lo cual les será comunicado conforme al Protocolo ya establecido.-----

---El Consejero señala que las personas observadoras, únicamente tienen como facultad la de observar, conforme a los protocolos no pueden intervenir, solo ustedes, ellos pueden presentar un informe donde nos pueden decir que podemos implementar en una consulta futura. Si hay algo que no podamos solucionar, se los diremos, trataremos de solventarlo, permitiéndome hacer la aclaración que hay acciones que solo el órgano colegiado puede decidir como lo mencioné, en la etapa

FCO GARCIA AVILA

deliberativa, ahí solo es de ustedes, no hay intervención de ninguna autoridad externa. -----

---En el uso de la voz **C. José Luis Buitimea Valenzuela**, menciona que en la Consulta anterior en Mochicahui no se respetó lo acordado, por lo que solicito si hay alguna manera de saber los resultados pasados. -----

---En el uso de la voz **la Consejera Electora Marisol Quevedo González**, explica los resultados obtenidos de las candidaturas en el PEL 2020-2021, en acción afirmativa se obtuvieron 60 indígenas propietarios de los cuales 7 candidaturas fueron electas, y en 2024 hubo 265 candidaturas indígenas de las cuales 16 fueron electas. -----

---Continua el **Consejero Electoral Martin González Burgos**, menciona que aumentaron los municipios indígenas de pasar en 2021 de dos municipios como lo son Choix y El Fuerte, en el 2024 se sumaron Guasave, Ahome, Escuinapa, Concordia y Navolato, en la acción afirmativa se estableció que los municipios que tuvieran más de 7% de la población indígena tuviera representación en los puestos de elección popular. -----

---En el uso de la voz, el **C. Israel Cruz**, menciona sobre lo relativo a la representación proporcional y la mayoría relativa, y solicita una explicación de eso.

---En el uso de la voz, el **Consejero Electoral Martin González Burgos**, explica que la representación proporcional son como todos los diputados pluris que escuchas, no votas por ellos, y los de mayoría relativa son aquellos candidatos por los que votas directamente, es al que vez, y los de representación proporcional están en una lista de cada partido compuesta por 16 candidaturas, entonces el partido que gana la elección, quien supere el 3% de la votación ellos son los que pueden ganar candidaturas de representación proporcional.-----

---En el uso de la voz, el **C. Israel Cruz**, menciona y desea saber quién propone esas listas de los partidos políticos. -----

---En el uso de la voz, el **Consejero Electoral Martin González Burgos**, explica que los partidos políticos a nivel estatal son los que proponen y eligen quien aparece en esas listas. -----

---En el uso de la voz, el **C. Valente Yucapicio Torres**, menciona que el expresidente Andrés Manuel López Obrador, ya no iba haber elección y el presidente municipal de El Fuerte ya se ha relecto, y ahorita está haciendo campaña su esposa. -----

---En el uso de la voz, el **C. Geronimo Yucapicio Gaxiola**, menciona que es de San Juan Bautista Jahuara II, lleva cuatro años como gobernador tradicional y comenta que es la segunda ocasión que realiza esta actividad con el IEES, y su duda es respecto a la forma en que se van a definir a los candidatos y pregunta que tan

FCO GARCIA AVILA

viante es expedir un documento expedido por el Gobernador Tradicional y que ese documento sea avalado por el pleno, y por la Asamblea del Consejo de Ancianos, compañeros pregúntense que no nos vuelvan a engañar los candidatos avalados, y que cuando la gente de las comunidades exigían hacían como que la virgen le hablaba, por eso es importante validar a quienes le daremos la oportunidad de hablar por nosotros. -----

---En el uso de la voz, el **Consejero Electoral Martin González Burgos**, da respuesta a los cuestionamientos y menciona que el aspecto de la reelección le corresponde al poder Legislativo, y la presidencia de la Republica ya menciono que la reelección será eliminada a partir del 2030, pero eso es una situación que le corresponde a los órganos encargados de legislar, no le toca a este instituto, nosotros nos corresponde saber que documentos es el adecuado para avalar una candidatura indígena, escuchar sus ideas y opiniones, nosotros ya hicimos una consulta en 2021 y esta Consulta Indígena, nos corresponde escucharlos y emitir las acciones afirmativas debiendo cumplir nuestra función. -----

---En el uso de la voz, el **C. Valente Yucapicio Torres**, menciona que está pasando en el municipio de El Fuerte, llegan al poder y somos pisoteados, nos hacen a un lado a los indígenas, por eso deben poner mucha atención, a quien se elige, no nos toman en cuenta para puestos públicos, porque nosotros somos rebeldes. -----

---En el uso de la voz, el **Consejero Electoral Martin González Burgos**, menciona que son grupos que han sido discriminados, es por ello que a través de decisiones nuestras como órgano público y autónomo, no dependemos de gobierno federal, estatal o municipal, y como ya lo mencioné esta decisión que nosotros tomamos no depende de ningún partido político, por eso hemos establecido candidaturas en municipios como Ahome, El Fuerte, Choix, Escuinapa, Concordia, Guasave y Navolato. -----

---En el uso de la voz, el **C. Martin Valenzuela**, menciona que nosotros no nos toman en cuenta en las participaciones, nomás vienen Yoris o blancos y nos quitan la participación, las candidatas que están, están de adorno los regidores, son aplaudidores nomas, no ayudan al pueblo, nos están quitando los poquitos pueblos, pongan atención. -----

---En el uso de la voz, el **C. Geronimo Yucapicio Gaxiola**, secundo la participación anterior, quien dividió a las comunidades indígenas fue el Instituto Electoral, quien invito a la prole a un evento de esta magnitud a puerta cerrada, tal vez no, pero solo invito a unos cuantos, Sinaloa y los pueblos indígenas de esta región ya despertaron, ellos me eligieron y yo tengo quien me mande, ustedes se equivocaron al hacer esa reunión, levantemos la voz y hablemos con fuerza, nosotros merecemos respeto, muchas gracias. -----

---En el uso de la voz, el **C. Israel Cruz**, menciona que su comentario es respecto a los registros que el IEES avala, porque ustedes saben quién es el Yori o es

FCO GARCIA AVILA

indígena, yo no aprendí la lengua porque estuve trabajando y mis padres no me la enseñaron, pero ustedes como autoridad que deciden, deben fijarse simplemente en como se dirigen, las personas pongan atención a eso. -----

---En el uso de la voz la **Consejera Judith Gabriela López Del Rincón**, menciona que esta reunión es para ustedes, el IEES es un órgano administrativo de buena fe como la vez pasada preguntamos qué autoridad es la acreditada para expedir el documento que avale al candidato indígena y se mencionaron 5 autoridades diferentes, aun así el IEES hace un análisis de todas las candidaturas y no aprobamos todas, las candidaturas indígenas que se presentan con una constancia emitida por una autoridad indígena de las que se mencionaron en la consulta anterior para nosotros es válido, en esta ocasión en esta consulta estamos preguntando de nueva cuenta que quieren que sea la razón por la que se acredite a ese candidato si es de danza, de lengua materna o lo que ustedes nos digan, además de la documentación expedida por la autoridad que ustedes propongan. --

---Continuando con el **Cuarto Punto** del orden del día, respecto a la participación de las personas asistentes, se menciona que se desahogó en un punto previo de preguntas y comentarios. -----

---Finalmente, en desahogo del **Quinto Punto** del orden del día, las Consejerías Electorales, agradecen la presencia de los pueblos y comunidades indígenas que nos acompañan, a sus representantes y las instituciones que forman parte como actores de la Consulta y hacen invitación a las siguientes etapas donde se explica de que tratara cada una de ella. -----

---Por lo que, en el uso de la voz, la **Consejera Judith Gabriela López Del Rincón**, hace mención que, se da por concluida la Etapa Informativa, para que de inicio la Etapa Deliberativa, que es, donde lo integrantes de pueblos y comunidades indígenas consultadas a través de sus autoridades indígenas tradicionales o comunitarias, debatirán sus propias ideas y deliberarán, dando a conocer sus propuestas, mismas que en su caso se asentaran en el acta correspondiente y fungirán como insumo a ser tomadas en cuenta para la construcción de contenido de las posibles acciones afirmativas del Proceso Electoral Local 2026-2027, por lo que no podrá intervenir ningún órgano externo, personal de este instituto ni personas observadoras; así mismo agradece la presencia de las autoridades comunidades indígenas e instituciones que nos acompañan. -----

---No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, el día en que se actúa, siendo las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos, firmando las personas que intervinieron y quisieron hacerlo, para debida constancia legal. Conste. -----

SE ANEXA LA LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS CIUDADANOS, QUE ASISTIERON A LA REUNIÓN INFORMATIVA DE LA CONSULTA INDÍGENA 2026, MISMAS QUE ESTÁN DEBIDAMENTE FIRMADAS.

FCO GARCIA AVILA